



Manifiesto de ASSITEJ

Los niños, niñas
y jóvenes tienen
derecho a acceder
y participar en las
artes, incluso y
especialmente en
tiempos de crisis.





Manifiesto de ASSITEJ

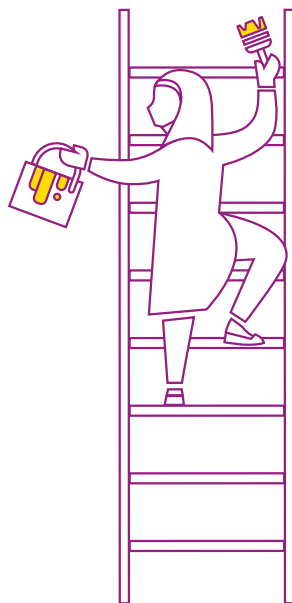
ASSITEJ, la Asociación Internacional de Teatro para la Infancia y la Juventud¹, considera que hay que hacer mucho más para cumplir con las obligaciones de todos los países con respecto a los artículos 13 y 31 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Esto es especialmente cierto a la luz de la actual pandemia y la urgente necesidad de equidad e igualdad de oportunidades para que todos los niños y niñas vivan en un mundo sostenible y saludable. El arte y la cultura nos permiten imaginar el mundo que deseamos crear para y con nuestros niños, niñas y jóvenes y, por lo tanto, son cruciales a la hora de tomar medidas para garantizar mejores condiciones para nuestra sociedad.

Las artes son particularmente vulnerables en este momento, ya que se han visto profundamente afectadas por el COVID-19 y las condiciones económicas subsiguientes. El arte (y los y las artistas que las producen) son una parte vital de la expresión, la reflexión crítica, la salud y el bienestar de la humanidad. Los niños, las niñas y los jóvenes tienen derecho a acceder y participar del arte, incluso, o especialmente, en tiempos de crisis.

Aunque aceptamos que cada país o región puede tener sus contextos específicos, sistemas y preocupaciones, ASSITEJ apoya el siguiente manifiesto como una expresión universal de las acciones necesarias para que nuestros niños, niñas y jóvenes puedan florecer a través del compromiso con el arte.

ASSITEJ recomienda involucrar a los niños, niñas y jóvenes a través de la consulta y la colaboración y asegurar la inclusión de sus opiniones y perspectivas, en cada nivel posible (Artículo 12, Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño).



- 1 ASSITEJ es una asociación dedicada al teatro y a las artes escénicas para público infantil y juvenil en general, reflejando un sector interdisciplinario.
- 2 Invitamos a los centros nacionales a que adapten el lenguaje utilizado en este documento al contexto cultural en el que operan. Por ejemplo, la frase "niños y niñas con diversidad funcional" puede sustituirse por "niños y niñas con necesidades especiales", según lo que se considere más apropiado en su contexto cultural. Si hay preguntas sobre la inclusividad en particular, sugerimos que los centros nacionales se dirijan a la IIAN (Red Internacional de Artes Inclusivas) para abrir un diálogo sobre el lenguaje inclusivo.





Manifiesto de ASSITEJ

1

Se insta a la ciudadanía a

- 1.1 presionar por el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes a participar del arte y la cultura y a conectarse entre sí en todo el mundo;

- 1.2 crear asociaciones entre artistas y organizaciones que prestan servicios a niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional, vulnerables y/o en peligro para garantizar el acceso al arte en todos los contextos, por ejemplo, refugiados, niños y niñas hospitalizados, orfanatos y hogares de acogida, jóvenes en reinserción; y

- 1.3 difundir el Manifiesto a través de una variedad de escenarios y adaptarlo para uso en entornos particulares.

2

Se insta a los gobiernos nacionales a

- 2.1 elaborar estrategias intergubernamentales y de cooperación entre departamentos para apoyar el desarrollo integral de la infancia y el bienestar de los niños, niñas y jóvenes mediante el acceso al arte (por ejemplo, ministerios/departamentos de cultura, salud, educación, medio ambiente, desarrollo social, turismo, economía); y

- 2.2 comprometerse con políticas que incluyan los derechos culturales de los niños, las niñas y los jóvenes como elementos centrales del bienestar, la recuperación y la resiliencia de las sociedades.



3

Se insta a los partidos políticos a que

- 3.1 hagan referencia detallada y específica a los artículos 13 y 31 de la Convención sobre los derechos del niño en sus propios manifiestos, programas y prioridades;

- 3.2 adopten políticas coherentes, inclusivas y a largo plazo en relación con los artículos 13 y 31, y adopten medidas financieras para apoyar esas políticas;

- 3.3 elaboren directrices para que las instituciones educativas incorporen las artes y el acceso a ellas como parte de sus planes de estudios; e

- 3.4 involucren a los niños, niñas y jóvenes en la toma de decisiones y en el desarrollo de políticas.

4

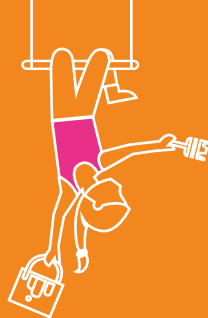
Se insta a los Ministerios/ Departamentos de Educación a

- 4.1 hacer de la creatividad, el juego y las artes una parte integral y esencial del currículo durante toda la escolarización, incluyendo a los niños y niñas de preescolar y a los niños y niñas con diversidad funcional;

- 4.2 garantizar que las artes tengan un lugar pleno en la formación de los y las docentes;

- 4.3 garantizar que los y las artistas y profesionales de las artes que enseñan se integren en los programas escolares como profesionales valiosos; y

- 4.4 garantizar la igualdad en la remuneración de todos y todas quienes participan en las programaciones artísticas, independientemente de que estén dirigidas a público infantil, joven o adulto.



5

Se insta a los ministerios y departamentos de cultura a

- 5.1 proporcionar financiación y apoyo estratégico consistente, a largo plazo y suficiente para garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan un acceso pleno y equitativo al arte;

- 5.2 garantizar la realización de programas de alta calidad e inclusivos para niños, niñas y jóvenes;

- 5.3 garantizar la igualdad en la remuneración de todos y todas quienes participan en las programaciones artísticas, independientemente de que estén dirigidas a público infantil, joven o adulto;

- 5.4 garantizar una financiación de las artes dirigidas a la infancia y la juventud proporcional, que refleje su peso demográfico; y

- 5.5 encargar, buscar y compartir investigaciones sobre modelos internacionales de apoyo a las artes para la infancia y la juventud y sus familias y adoptar medidas para que los estándares nacionales se ajusten a los de las mejores prácticas a nivel mundial.

6

Se insta a las autoridades locales a

- 6.1 valorar el papel de las artes para cada niño, niña y joven de la comunidad;

- 6.2 proporcionar recursos, instalaciones y espacios públicos accesibles para que todos los niños, niñas, jóvenes y sus familias puedan participar en las artes; y

- 6.3 alentar y apoyar las asociaciones entre las escuelas y las organizaciones artísticas de su comunidad.



7

Se insta a los consejos artísticos a

- 7.1 promover una labor inclusiva y culturalmente diversa en sus programas;

- 7.2 garantizar que el trabajo para los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias tenga la misma condición que el trabajo para el público adulto;

- 7.3 desarrollar políticas específicas para las artes para niños, niñas y jóvenes de 0 a 18 años;

- 7.4 hacer de las artes para la infancia y la juventud un elemento clave de sus asociaciones con las autoridades locales, a nivel nacional, regional y mundial; y

- 7.5 proporcionar una financiación suficiente para las artes dirigidas a los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias, proporcional a la demografía del país y de modo que el acceso y las normas puedan mantenerse altos y los precios de las entradas bajos.

8

Se insta a las organizaciones e instituciones artísticas (teatros, etc.) a

- 8.1 aspirar a los más altos estándares posibles en su trabajo dirigido a infancia y juventud;

- 8.2 hacer del trabajo dirigido a la infancia, la juventud y las familias una línea clave en su programación;

- 8.3 asegurar que el departamento de educación sea visto como socio y destinatario de su trabajo;

- 8.4 garantizar que los niños, niñas y jóvenes estén representados en los consejos de administración o dondequiera que se tomen las decisiones; y

- 8.5 eliminar las barreras de acceso a sus programas e instalaciones para los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias.



9

Se insta a las escuelas y a los centros de enseñanza preescolar a

- 9.1 solicitar el apoyo de los Departamentos/Ministerios para la inclusión de las artes y la cultura como parte esencial del programa escolar;

- 9.2 dar a los niños, niñas y jóvenes tiempo para jugar y participar en actividades creativas accesibles;

- 9.3 dar a los niños, niñas y jóvenes acceso a la más amplia gama posible de experiencias culturales;

- 9.4 alentar a los padres, madres y cuidadores a valorar los logros y experiencias artísticas de sus hijos e hijas; y

- 9.5 hacer que las actividades creativas y las artes sean parte integral de todo el aprendizaje a través de los planes de estudio.

10

Se insta a los medios de comunicación a

- 10.5 aumentar la atención crítica que se presta a las artes y la cultura para los niños, las niñas, los jóvenes y sus familias en la prensa nacional;

- 10.6 garantizar que la programación para infancia y juventud sea accesible, de la más alta calidad y refleje sus propias vidas, idiomas y diversidad cultural; y

- 10.7 reconocer la responsabilidad especial que tienen las emisoras de radio y televisión públicas para con los niños, las niñas, los jóvenes y las familias.

ASSITEJ

- 11.1 se compromete con artistas, profesionales y el resto de los agentes relevantes para debatir y colaborar en acciones concretas con las que apoyar las artes dirigidas a la infancia y la juventud a nivel nacional, regional y global;

- 11.2 recopilará las mejores prácticas de diferentes países que reflejen la colaboración entre arte/educación/administraciones para crear un catálogo de logros políticos e independientes;

- 11.3 presentará pruebas de la conexión entre las artes, el bienestar y la salud mental;

- 11.4 acogerá paneles de expertos y expertas transversales para explorar cómo las artes pueden marcar la diferencia en sectores específicos (por ejemplo, el desarrollo social, la educación, la salud, etc.);

- 11.5 creará modelos de cartas dirigidas a gobiernos y otras entidades, y escribirá en apoyo de miembros (centros nacionales, redes, y miembros individuales) para promover este manifiesto; y

- 11.6 apoyará a los miembros para que amplíen el manifiesto y garantizará los derechos de todos los niños, niñas y jóvenes a acceder al arte y la cultura.



Naciones Unidas

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

Artículo 13

El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Artículo 31

Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.



of the 1990s, the 1990s have been a period of rapid growth in the number of countries that have adopted the rule of law. This growth has been driven by a combination of factors, including the end of the Cold War, the rise of globalization, and the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability.

One of the main reasons for the growth of the rule of law is the end of the Cold War. The collapse of the Soviet Union and the end of the Cold War led to a new wave of democratization and the spread of democratic institutions. This led to a new wave of countries that adopted the rule of law, including Poland, Czech Republic, and Slovakia.

Another reason for the growth of the rule of law is the rise of globalization. Globalization has led to a new wave of economic integration and the spread of market-oriented institutions. This led to a new wave of countries that adopted the rule of law, including China, India, and Brazil.

Finally, the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability has led to a new wave of countries that have adopted the rule of law. This awareness has been driven by a combination of factors, including the success of countries that have adopted the rule of law, the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability, and the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability.

The growth of the rule of law has been a positive development for the world. It has led to a new wave of economic growth and social stability. It has also led to a new wave of democratization and the spread of democratic institutions. The growth of the rule of law is a testament to the power of the rule of law to transform societies and to create a better world for all.

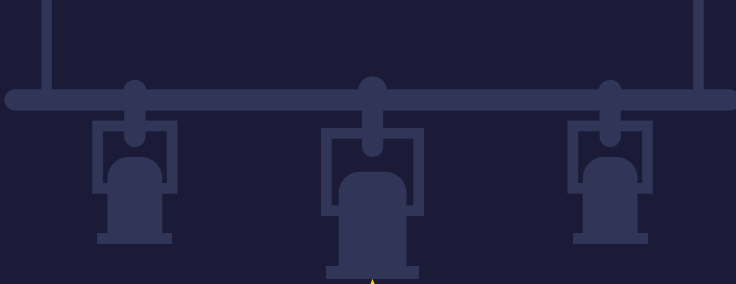
One of the main reasons for the growth of the rule of law is the end of the Cold War. The collapse of the Soviet Union and the end of the Cold War led to a new wave of democratization and the spread of democratic institutions. This led to a new wave of countries that adopted the rule of law, including Poland, Czech Republic, and Slovakia.

Another reason for the growth of the rule of law is the rise of globalization. Globalization has led to a new wave of economic integration and the spread of market-oriented institutions. This led to a new wave of countries that adopted the rule of law, including China, India, and Brazil.

Finally, the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability has led to a new wave of countries that have adopted the rule of law. This awareness has been driven by a combination of factors, including the success of countries that have adopted the rule of law, the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability, and the increasing awareness of the importance of the rule of law for economic development and social stability.

The growth of the rule of law has been a positive development for the world. It has led to a new wave of economic growth and social stability. It has also led to a new wave of democratization and the spread of democratic institutions. The growth of the rule of law is a testament to the power of the rule of law to transform societies and to create a better world for all.

The growth of the rule of law has been a positive development for the world. It has led to a new wave of economic growth and social stability. It has also led to a new wave of democratization and the spread of democratic institutions. The growth of the rule of law is a testament to the power of the rule of law to transform societies and to create a better world for all.



assitej españa

artes escénicas para la infancia y la juventud

www.assitej.net

www.assitej-international.org